



AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil, con domicilio en Calzada del Campesino #1097, colonia Moderna de la ciudad de Guadalajara, Jalisco y los siguientes datos de contacto: <https://guadalajara.gob.mx/> teléfono 33-1201-7700, extensión 7791 correo electrónico proteccioncivilybomberos@guadalajara.gob.mx son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Sus Datos Personales podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil, y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Realizar supervisiones de medidas de seguridad y prevención de incendios en el interior de los inmuebles del sector público, privado y social.
- Realizar supervisiones de medidas de seguridad para el funcionamiento de giros comerciales e industriales.
- Validar cuando sea procedente la aprobación de los estudios generales de riesgos de los proyectos de construcción de riesgo alto, que se desarrollen en el Municipio, así como los programas internos de protección civil y planes de contingencias.
- Establecer los programas básicos de prevención, auxilio y apoyo frente a la eventualidad de desastre.
- Brindar educación, capacitación y difusión institucional en materia de protección civil respecto a prevención, seguridad, contingencia y búsqueda de personas.
- Actualizar la información de riesgos que debe constar en el Atlas de Riesgos del Municipio de Guadalajara.
- Analizar y expedir los dictámenes técnicos referentes a las solicitudes de licencias o permisos de anuncios y su refrendo, en el ámbito de sus atribuciones.
- Verificar la integración de las unidades internas de protección civil en la administración pública, vigilar su operación y el cumplimiento de las medidas de seguridad en la materia.
- Aplicar medidas de seguridad en caso de que se presente algún agente perturbador en el que se detecte un riesgo potencial e inminente.
- Promover la integración de la red municipal de brigadistas, grupos voluntarios y demás organizaciones sociales, al Sistema Municipal de Protección Civil, así como elaborar el padrón correspondiente.

Si desea conocer el Aviso de Privacidad Integral puede hacerlo en el siguiente link: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

Fecha de actualización: Junio 2022